

En este contexto hay que situar la obra de Marino Qualizza, docente de Teología Sistemática en el Studio Teológico Aquileiese di Gorizia-Trieste-Udine. El autor no ha pretendido realizar un estudio más sobre la profecía bíblica. Más bien ha tomado en consideración el sentido de la profecía que el cristiano está llamado a vivir hoy. La tarea del profeta hoy, piensa Qualizza, es la del cristiano que vive su pertenencia a la Iglesia como fruto de haber adquirido conciencia de su bautismo en el Espíritu.

La primera parte del trabajo que comentamos consta de un único capítulo sobre el horizonte histórico y cultural de los profetas del Antiguo Testamento, figura que culmina en Jesús profeta. Los títulos de los cinco capítulos de la segunda parte muestran la perspectiva en que se sitúa el autor: «La Iglesia escucha la palabra de Dios», «La Iglesia, realidad profética», «De la escucha a la palabra. El testimonio vivido», «La fuerza de la palabra»; «La encarnación de la profecía como actualización de la palabra en la historia».

El lector encontrará en estas páginas observaciones e intuiciones sugerentes. Sorprende, sin embargo, la bibliografía que aparece al final del libro, ya que se trata de obras sobre aspectos generales de la Teología y de la Iglesia, y apenas hay títulos que se refieran a la profecía y los profetas.

César Izquierdo

Alonzo RAMÍREZ ALVARADO, *Confesión de fe de Westminster y Catecismo Menor*, Editorial Clie, Barcelona 2001, 304 pp., 15 x 23, ISBN 84-8267-186-3.

Además del Credo apostólico y del Credo niceno, los reformados cuentan con una serie de escritos llamados con-

fesionales. No se trata de documentos que gocen de infabilidad, concepto que por otra parte es ajeno a la teología reformada. Son más bien expresiones de la fe que profesan.

Entre estos escritos, ocupa un lugar importante la Confesión de Westminster, elaborada por una asamblea nacional, ilustre y numerosa de teólogos y laicos reunida en Westminster, de julio de 1643 a febrero de 1648. La convocatoria, realizada a instancias del Parlamento, tenía como fin promover la reforma de la Iglesia episcopaliana inglesa según el modelo presbiteriano, nacido en Escocia el año 1560 por la predicación de John Knox. De este modo, se buscaba además asegurar la paz entre los reinos de Escocia, Irlanda e Inglaterra, debilitada por las luchas religiosas.

La Confesión de Westminster, salida de la pluma de Alexander Henderson, un delegado de la Iglesia escocesa, fue adoptada como expresión de fe por las Iglesias de Escocia, Inglaterra e Irlanda. Actualmente, después de no pocos avatares históricos y con algunas modificaciones, sigue siendo considerada escrito confesional por la Iglesia Libre de Escocia —también llamada Congregacionista—, por la Iglesia Presbiteriana Libre de Escocia, el Sínodo de Norte América y las Iglesias Reformadas de América Latina.

La Iglesia Reformada del Ecuador, fundada por misioneros de la *Presbyterian Church of America*, ha promovido y alentado esta traducción pensando no sólo en los estudiantes de Teología reformados, sino también en la predicación de los pastores presbiterianos. La introducción histórica y la traducción de estas obras han corrido a cargo de Alonzo Ramírez, doctor en filosofía y pastor presbiteriano en Ecuador.

El hecho de que no todas las Comunidades presbiterianas o reformadas hayan adoptado la Confesión de Westminster no significa que existan grandes diferencias doctrinales entre ellas. Ciertamente otras Comunidades han preferido adoptar otros escritos confesionales: el catecismo de Heildeberg, la Confesión Helvética Posterior, la Confesión de Bélgica o Confesión de fe de las Iglesias de Francia, por ejemplo. Y sin embargo, todas ellas coinciden profundamente en los puntos esenciales de la reforma calvinista. Las diferencias se presentan más que en la doctrina, en la forma de entender el gobierno de la Iglesia.

No es tarea fácil definir en pocas líneas cuáles son los principios de la reforma. De intentarlo debería decirse que el principio fundamental que inspira la reforma es la soberanía de Dios. Los reformados insisten en que sólo Dios, por su soberanía absoluta, es la causa eficiente de nuestra salvación. A diferencia de los luteranos, para los reformados la fe, dada gratuitamente por Dios, es sólo una causa secundaria e instrumental, condición necesaria de salvación, pero no suficiente. También se diferencian de los luteranos en que no tienen dificultad alguna para admitir la santificación del hombre como fruto de su justificación operada por Dios. Así lo expresa la *Profesión de fe de Westminster*: «Los que son llamados eficazmente y regenerados, teniendo creado en ellos un nuevo corazón y un nuevo espíritu, son santificados más y más, verdaderamente y personalmente, a causa de la virtud de la muerte y de la resurrección de Cristo, por la morada de su palabra y Espíritu en ellos: el dominio de todo el cuerpo del pecado es destruido y las varias concupiscencias de él, son mortificadas y debilitadas más y más, son vivificados y fortaleci-

dos progresivamente en todas las gracias salvadoras, para que puedan practicar la santidad verdadera sin la cual nadie verá al Señor».

Del principio de la soberanía absoluta de Dios deriva también la importancia concedida a la predestinación, tan sometida a debate fuera y dentro de las Iglesias reformadas y expresada con claridad en la Confesión de fe de Westminster: «Por el decreto de Dios y para la manifestación de su propia gloria, algunos hombres y ángeles, son predestinados a vida eterna, y otros preordenados a muerte eterna». En cuanto ligado a la manifestación de su poder, de su soberanía sobre el hombre y la entera creación, también el honor de Dios soberano —*la soli Deo gloria*— es una idea determinante de la teología calvinista. La gloria de Dios es la que da sentido a la creación, a la salvación de los elegidos y a la condenación de los rechazados. Dios, que es el Señor del mundo, determina el orden de las cosas. Como dice Calvino: Dios ha querido que el mundo sea un teatro de su propia gloria. Sin embargo, con su doctrina de la predestinación, la Reforma necesita de un encaje de bolillos para mantener la voluntad salvífica universal y el papel libre del hombre en ese teatro del mundo.

Por último, la comprensión reformada de la soberanía divina influye profundamente sobre su modo de entender los sacramentos y, con ellos, la Iglesia y su ministerio. A fin de que la libertad originaria del Espíritu Santo no quede coartada, la Reforma subraya que los sacramentos son signos externos de la gracia que nos es dada por Dios. Signos que representan la gracia y fortalecen la fe del hombre para acogerla, pero que no la contienen. Al acentuar la soberanía de Dios, la Reforma lo aleja

de los hombres, aunque mantenga su cercanía espiritual.

Todos estos puntos, quedan perfectamente reflejados tanto en la Confesión, como en el Catecismo Menor de Westminster. Pero además, basta con echar una ojeada a esta obra para percatarse de otro punto de vital importancia: el valor de la Escritura como único criterio normativo de la predicación, la administración de los sacramentos y el gobierno de la Iglesia. Ambos documentos buscan continuamente su apoyatura en textos del Antiguo y del Nuevo Testamento. Leídos no tanto a la luz de la Tradición, como a luz de la fe de quienes elaboraron esos documentos.

Manteniéndose lógicamente dentro de la ortodoxia reformada, al autor le ha faltado un cierto tacto ecuménico con el que matizar las críticas que la Confesión lanza a la Iglesia Católica y al Papa. Será difícil que pueda fomentar el espíritu de diálogo entre los teólogos y pastores presbiterianos.

Miguel Ángel Castelló

Argiro RESTREPO SIERRA, *La revelación según René Latourelle*, Editrice Pontificia Università Gregoriana, Roma 2000, 442 pp., 17 x 24, ISBN 88-7652-856-3.

El planteamiento de la tesis doctoral publicada en el presente volumen no carece de interés. Investigar sobre la teoría de la revelación de René Latourelle, en el seno de la universidad en la que profesó durante tantos años la docencia de todas las cuestiones relacionadas con la revelación divina, resulta, de entrada, sugerente. Es por otra parte la primera vez que se hace un estudio sistemático acerca del pensamiento del teólogo canadiense.

Tras el obligado capítulo dedicado a la biografía del autor estudiado, y un se-

gundo para analizar el contexto teológico en que se sitúa, Restrepo afronta cuatro cuestiones centrales en su estudio sobre la teología de la revelación de Latourelle: el concepto mismo de revelación, los signos de la revelación, Jesucristo revelador y su credibilidad y finalmente, la Teología Fundamental y el sentido de la vida. Las conclusiones y una completa bibliografía sobre el autor, a la que sigue una selección de bibliografía secundaria, completan la obra.

No es infrecuente que en las tesis doctorales predomine el aspecto descriptivo sobre el crítico. Esta tesis es un ejemplo más. El autor dedica muchas páginas a describir el contenido de las obras de Latourelle, aporta datos biográficos interesantes, construye algunas teorías generales, pero no examina críticamente el pensamiento del autor que estudia. Se limita a exponer síntesis de recensiones de las principales obras de su autor, pero quedan sin responder algunas preguntas que plantean los diversos autores que han analizado las obras de Latourelle.

El trabajo de Argiro Restrepo hubiera necesitado una mayor revisión de estilo para que las palabras fueran usadas con su significado propio. La revisión, en general, debería haber llegado hasta la misma portada del volumen en el que el nombre del autor aparece después de los apellidos (en la primera página interna aparece ya corregido).

César Izquierdo

Carlo ROCCHETTA, *Teologia della tenerezza. Un «vangelo» da riscoprire*, Edizioni Dehoniane Bologna, Bologna 2000, 448 pp., 14 x 21,5, ISBN 88-10-40557-9.